



Junta de Desarrollo Industrial

49º período de sesiones

Viena, 12 a 15 de julio de 2021

Tema 15 del programa provisional

Actividades de evaluación y supervisión interna

Actividades de supervisión interna

Informe del Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna

En el presente documento se informa sobre las actividades de la función de supervisión interna de conformidad con las decisiones IDB.44/Dec.3 e IDB.48/Dec.10, y se actualiza el informe anterior, que figura en el documento IDB.48/23.

I. Antecedentes

1. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO) es responsable de las funciones de supervisión, que comprenden las de auditoría interna, investigación y evaluación. El mandato de la EIO consiste en prestar servicios de aseguramiento, asesoramiento, investigación y evaluación de manera independiente y objetiva con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia de las operaciones, el marco de control interno, la gestión de riesgos, la gestión basada en los resultados y los procesos de gobernanza de la ONUDI y revalorizar todos esos aspectos. Además, la EIO se ocupa de coordinar las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y actúa como secretaria del Comité Asesor de Supervisión Independiente.
2. La EIO consta de dos divisiones: la División de Evaluación Independiente (EIO/IED) y la División de Supervisión Interna (EIO/IOD).
3. La función de supervisión interna (que comprende las de auditoría interna e investigación) se rige por la Carta de la EIO¹, el Manual de Auditoría Interna y las Directrices para Investigaciones. Se está poniendo fin a la formulación de dos políticas, una de auditoría interna y otra de investigación, que constituirán políticas subsidiarias de la Carta de la EIO.

¹ Boletín del Director General DGB/2020/11.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



4. Actualmente, los puestos presupuestados correspondientes a las funciones de auditoría interna e investigación de la EIO comprenden 5,5 puestos del Cuadro Orgánico y dos del Cuadro de Servicios Generales, a saber, el de Jefe de EIO/IOD, tres de auditor, uno de investigador y dos de personal de apoyo. Según la fórmula propuesta por la DCI², el número de puestos del Cuadro Orgánico correspondientes a tareas de auditoría interna en la ONUDI debería oscilar entre 6 y 11, y en la actualidad asciende a 4.

II. Principales resultados obtenidos en 2020

5. Marco normativo de la EIO: En 2020 se alcanzó un hito importante, con la aprobación de la Carta revisada de la EIO por la Junta de Desarrollo Industrial en su 48º período de sesiones (decisión IDB.48/Dec.10). De esa manera, la ONUDI se adaptó a las recomendaciones de la DCI y consolidó las funciones de supervisión y garantizó su eficacia. Ese jalón fundamental se logró gracias a las valiosas contribuciones y la orientación del Comité Asesor de Supervisión Independiente, cuyo mandato revisado aprobó la Junta en el mismo período de sesiones (decisión IDB.48/Dec.5). La incorporación de las funciones de evaluación e investigación al mandato del Comité armonizó el mandato con las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas.

6. Estrategia de la EIO: En febrero de 2020 se publicó la estrategia de la EIO para el período 2020-2024, marco clave de gestión y rendición de cuentas de la Oficina y hoja de ruta de sus actividades encaminadas a revalorizar la labor que cumple la Organización en pos de sus metas y objetivos. La estrategia se empleó debidamente para preparar y actualizar los planes de trabajo de la Oficina, así como con fines de seguimiento y presentación de información.

7. Servicios de la EIO reconocidos por la DCI como ejemplos de mejores prácticas en el sistema de las Naciones Unidas: En el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Gestión de los riesgos institucionales: enfoques y usos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”, publicado en octubre de 2020, se citó el ejercicio de síntesis de la EIO realizado en 2019, y la respuesta del personal directivo superior, como buen ejemplo de una contribución activa de auditoría interna a la mejora de los procesos de gestión de los riesgos institucionales.

III. Reseña de la labor de auditoría interna de la EIO en 2020

8. Al estallar la pandemia de COVID-19, la EIO adaptó sus actividades con gran agilidad para apoyar a los colegas en la gestión inmediata de la crisis. Con ese fin, por ejemplo, contribuyó a la revisión del Plan de Continuidad de las Operaciones (sobre la base de la auditoría de la gestión de la continuidad de las operaciones de 2019) y de la política de gestión de riesgos institucionales, y elaboró un mapa de procesos de aseguramiento como instrumento para ayudar al personal directivo superior a evaluar los riesgos y las deficiencias en su respuesta a la COVID-19.

9. El Comité Asesor de Supervisión Independiente hizo suyo el mapa de procesos de aseguramiento y consideró que ese instrumento, formulado expresamente para hacer frente a la situación creada por la COVID-19, era “ejemplar” y “una de las mejores prácticas”, por ser uno de los planes más pragmáticos que se habían visto recientemente. El mapa y el modelo de las tres líneas de defensa se introdujeron con éxito en los proyectos de políticas del marco de control interno y el marco de rendición de cuentas,

² JIU/REP/2010/10, anexos, cuadro 1.

así como en el proyecto de política de gestión de los riesgos institucionales, que se dieron a conocer en enero de 2021.

10. En 2020 la EIO, por medio de los servicios de aseguramiento y asesoramiento de la función de auditoría interna, revalorizó los sectores de la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control de la Organización de la manera siguiente:

a) Se realizaron seis auditorías, dos de ellas encaminadas a impartir orientación estratégica –en ámbitos decisivos como la seguridad de la tecnología de la información y la presentación de información a los donantes. El equipo de tareas interno sobre cooperación técnica viene aprovechando los resultados de la segunda de esas auditorías para elaborar nuevas directrices en la materia. También se publicaron informes sobre las auditorías de las oficinas del Senegal y Camboya, así como sobre las auditorías de los estados financieros del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición y el Servicio de Restaurante y Cafetería. Los informes detallados pueden consultarse en la Extranet de la ONUDI;

b) Se concluyó la preparación de cuatro informes de investigación; y

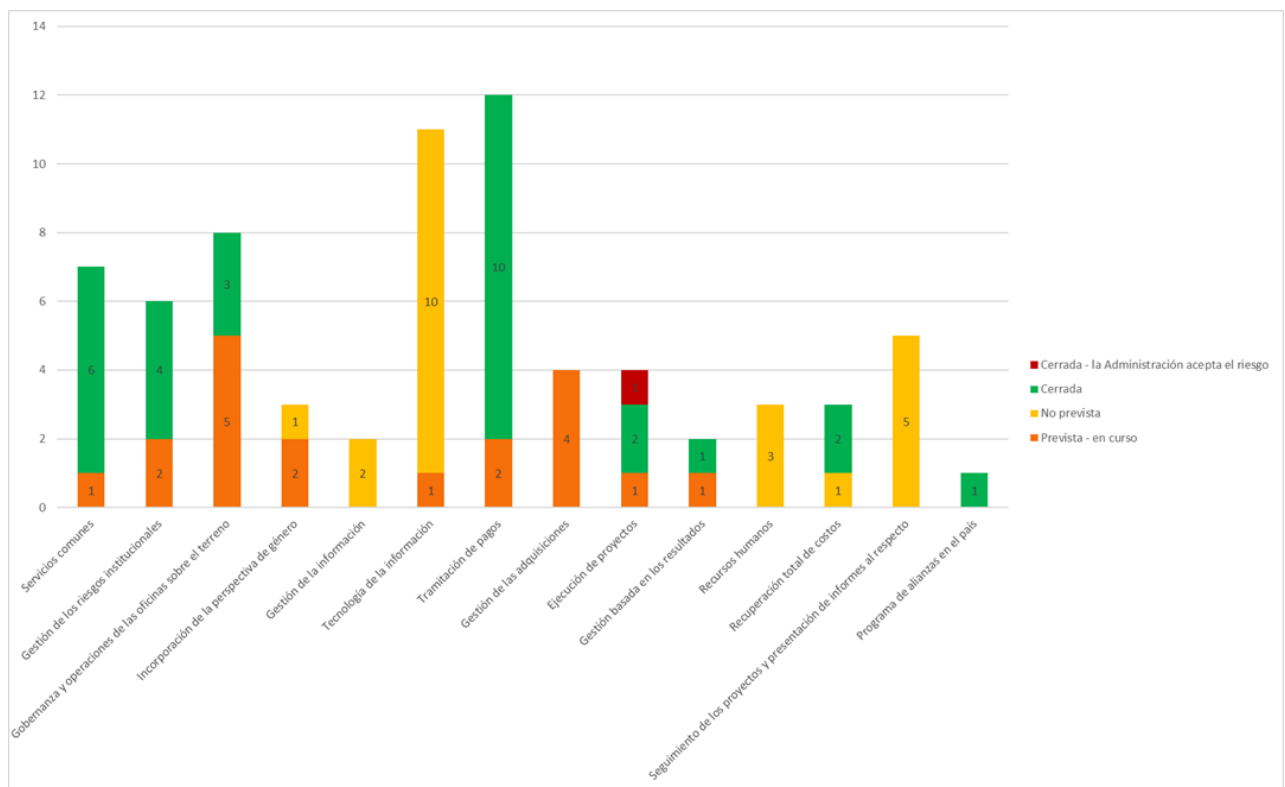
c) Se hicieron aportaciones a las actividades principales de asesoramiento, como las relativas al marco de control interno, el marco de rendición de cuentas, el manual de la Red de Promoción de Inversiones y Tecnología, las directrices del Programa de Alianzas en el País (PCP), el manual de las oficinas extrasede, la autoevaluación del cumplimiento de las normas fiduciarias mínimas actualizadas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la revisión por homólogos del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP). También se contribuyó a la labor de los grupos de trabajo o equipos de tareas sobre la optimización de los recursos de cooperación técnica, la presupuestación basada en los resultados y las directrices de cooperación técnica.

11. La EIO confirma que en 2020 realizó sus actividades de auditoría interna e investigación con independencia y objetividad, así como sin injerencia ni influencia interna o externa de ninguna índole. Sin embargo, cabe señalar las limitaciones operacionales debidas a las restricciones presupuestarias.

IV. Estado de ejecución de los planes de acción sobre gestión

12. En 2020 la Administración de la ONUDI ejecutó 4 de los 31 planes de acción presentados recientemente. Al 31 de diciembre de 2020 había 71 planes de acción, de los cuales 19 debían ejecutarse en 2020 y 52 en 2021. En la figura 1 se presenta un análisis de los planes de acción sobre gestión por proceso institucional. En 2020 la EIO siguió estrechando la cooperación con la coordinadora de categoría superior de la aplicación de las recomendaciones de auditoría, con lo cual se allanó el camino para presentar informes a la Junta Ejecutiva y establecer un enfoque más sistemático y holístico del seguimiento y la aplicación de todas las recomendaciones, incluidas las del Auditor Externo y la Dependencia Común de Inspección, a fin de señalar toda esa información a la atención del personal directivo superior.

Figura 1
Estado de ejecución de los planes de acción sobre gestión al 31 de diciembre de 2020



V. Colaboración con los órganos de supervisión de las Naciones Unidas y otros órganos

13. La intensa colaboración en las actividades de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (UN-RIAS) y los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas (UN-RIS) siguió formando parte de la función de supervisión interna de la EIO. Además, se celebraron consultas con los auditores externos para armonizar planes de trabajo, ampliar la cobertura de las actividades de aseguramiento y cooperar en aspectos como la seguridad de la tecnología de la información, a fin de utilizar con eficiencia los recursos limitados y evitar la duplicación del trabajo.

VI. Fortalecimiento de la gobernanza de la función de supervisión interna

14. La EIO celebró consultas y mantuvo una coordinación estrecha con el Comité Asesor de Supervisión Independiente. En su calidad de secretaria del Comité, prestó apoyo a la celebración de sus reuniones y facilitó su colaboración con el personal directivo superior y los Estados Miembros, con objeto de ayudarle a realizar su trabajo y a prestar asesoramiento a la Junta de Desarrollo Industrial y a la Organización.

15. La capacidad de la EIO se vio reforzada al haberse reconocido a seis de sus miembros la calidad de examinadores de fraude certificados.

VII. Perspectivas

16. Los responsables de la función de supervisión interna de la EIO seguirán esforzándose por cumplir su mandato y por aumentar constantemente su capacidad para prestar servicios que ayuden a mejorar la gobernanza, la supervisión, la adopción de decisiones por la Administración y la rendición de cuentas de la ONUDI. Teniendo presentes las medidas en vigor ante la COVID-19 y la estrategia de la EIO, el plan de trabajo de auditoría interna para 2021 se ha seguido armonizando más con las prioridades y objetivos estratégicos de la ONUDI mediante una evaluación de riesgos sistemática. El plan comprende una revisión del proceso de recuperación total de costos con fines de aseguramiento de la calidad, así como asesoramiento sobre las enseñanzas extraídas de la pandemia (que se imparte en colaboración con la función de evaluación) y sobre las competencias de la ONUDI. También se ha previsto realizar una auditoría de la oficina de un país, lo cual, dependiendo de la situación, podrá hacerse a distancia. Para aumentar la eficiencia y la eficacia, la función de auditoría también introducirá *software* actualizado y nuevos instrumentos de auditoría.

17. Como han señalado el Auditor Externo, el Comité Asesor de Supervisión Independiente y la DCI, la escasez de recursos sigue restringiendo considerablemente el alcance de la labor. Como no se prevé un aumento considerable de recursos, la función de supervisión interna no está en condiciones de abarcar en su plan de trabajo todas las actividades institucionales consideradas de alto riesgo y alta prioridad.

18. Como siempre, las repercusiones de la supervisión interna y la evaluación, funciones eficaces, independientes, dignas de crédito y objetivas que ayudan a la Organización a cumplir sus propósitos, dependerán, en definitiva, del apoyo constante que se reciba del personal directivo superior de la ONUDI y de sus Estados Miembros.

VIII. Medidas que se solicitan a la Junta

19. La Junta tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.